UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y lagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)			**Nº 2852**	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	**X**			
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO				
Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	0 NOV 2021	
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**			
ID del Llamado:	**401.551**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa Nº 34/2021**	

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	**MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**	**RUC:**	**2373251-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	I 1	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	UNIDAD	HP	MALASIA	2	90.000	180.000
2	I 2	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	UNIDAD	HP	MALASIA	2	85.000	170.000
3	I 4	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	2	410.000	820.000
4	I 5	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	CHINA/MEXICO	2	450.000	900.000
5	I 10	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	2	1.800.000	3.600.000
6	I 11	TONER PARA IMPRESORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	LEXMARK	CHINA/MEXICO	2	2.200.000	4.400.000
7	I 12	TONER PARA IMPRESORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	2	550.000	1.100.000
8	I 14	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	XEROX	CHINA	4	1.450.000	5.800.000
9	I 18	TONER PARA IMPRESORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	RICOH	TAILANDIA	2	1.300.000	2.600.000
10	I 22	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	2	700.000	1.400.000
						TOTAL		**20.970.000**

SON GUARANÍES: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10 NOV 2021	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	12 NOV 2021		
LUGAR DE ENTREGA: DR MONTERO CASI LA GERENZA			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o *investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre* LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes *se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.*

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	4	342	30	88	11	110.106.530
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	21.145.831
						Total:			131.252.361

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	10 NOV 2021	MG. PROF. DR. OSMAR MARIO COLMAN TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.